

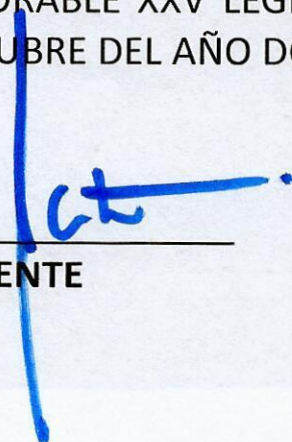
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
ACUERDO

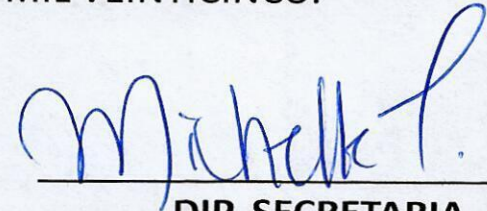
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE, PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 RESPONSABLES, EQUILIBRANDO LAS NECESIDADES DE RECAUDACIÓN MUNICIPALES CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS, EVITANDO CARGAS FINANCIERAS EXCESIVAS PARA LA POBLACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS O AUMENTOS DESMEDIDOS O INJUSTIFICADOS A LOS EXISTENTES, INCLUIDOS DERECHOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ASIMISMO SE ABSTENGAN DE CONTRATAR DEUDA PÚBLICA ADICIONAL, IMPULSANDO UNA POLÍTICA FISCAL SENSIBLE A LA CIUDADANÍA.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VIENTÍTRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-



Honorable Asamblea:

El que suscribe Diputado J. **DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 115, que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados.

Dicho precepto, prevé diversas garantías jurídicas de contenido económico, financiero y tributario a favor de los municipios.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Una de ellas, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual les permite determinar cómo utilizar y distribuir sus ingresos, sin injerencias externas.

Las leyes de ingresos municipales, constituyen precisamente el instrumento jurídico mediante el cual se establecen las fuentes de ingresos y los recursos que anualmente son necesarios para satisfacer los requerimientos y demandas de servicios de la población.

Anualmente, dicha propuesta debe someterse a la aprobación de este Congreso, para su validación final.

Las finanzas públicas sanas, son esenciales para que los gobiernos funcionen adecuadamente y puedan ofrecer a la ciudadanía las políticas públicas que requieren.

Los municipios obtienen recursos propios y transferencias estatales y federales que destinan a seguridad, alumbrado, recolección de basura, obra pública y otros rubros con el objetivo de beneficiar a la sociedad.

Sin embargo, es una realidad que la dependencia de los municipios de los ingresos propios ha crecido en los últimos años, en parte debido al recorte o disminución de las participaciones federales.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Esta situación ha llevado a algunos ayuntamientos a buscar compensar la falta de recursos con alzas en impuestos y servicios, una estrategia que nunca es bien recibida por la población.

Bajo estas premisas, el reto para los municipios de Baja California en sus propuestas de leyes de ingresos 2026, en cuanto a sus ingresos propios, es no crear nuevos impuestos.

De igual manera, no presentar aumentos desmedidos o injustificados que vayan más allá de ajustes inflacionarios, a los existentes, incluidos derechos y servicios municipales.

Ni eliminar exenciones o beneficios fiscales que puedan afectar a los que menos tienen.

Reconocemos la difícil situación económica que enfrentan algunos de los municipios de nuestro estado, y lo comprometidas que están sus finanzas.

Preocupa el caso de Ensenada, con una pesada loza financiera de casi 4 mil 100 millones de pesos que adeuda a Issstecali, por cuotas y aportaciones de seguridad social no enteradas, incluidos sus recargos, que se suman a 400 millones más de deuda por diversos conceptos.

O el de Tecate, con un desafío financiero por los mismos conceptos que supera los 1 mil 400 millones de pesos.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Y que, aun sin poder pagar esta deuda, su gobierno actual pretende contratar otro financiamiento por más de 100 millones de pesos; un absurdo.

Es cierto, estos adeudos son históricos, resultado de la irresponsabilidad de administraciones municipales anteriores, que encabezaron gobernantes de todos los partidos, colores y sabores.

Pero ello no es justificación para que los alcaldes y alcaldesas en funciones, no hagan frente a la responsabilidad que institucionalmente les corresponde y asumieron, al buscar el cargo.

Ni para que hagan pagar los platos rotos, a los mismos de siempre, a la ciudadanía que paga puntualmente su predial.

A los que deben obtener permisos o licencias para que sus negocios puedan seguir funcionando.

A los que requieren obtener algún documento expedido por la autoridad municipal, como un acta de nacimiento.

Las personas también libran una lucha diaria por salir adelante, y dar una mejor vida a su familia, con los ingresos que obtienen de su trabajo, comercio o actividad económica lícita.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

No deben los gobiernos municipales ver a estos hombres y mujeres, como cajeros automáticos a los que se puede sacar más y más dinero. Nos urge empatía y una verdadera austeridad gubernamental.

La ruta de la consolidación fiscal en el ámbito municipal pasa por mejorar la recaudación, manteniendo un balance entre la disciplina presupuestal y el estímulo de las actividades económicas, sin aumento o contratación de deuda.

En recuperar la cartera vencida de impuesto predial, el principal ingreso propio municipal, que en promedio representa el 40 por ciento del padrón de contribuyentes.

En elevar la calidad del gasto público mediante el buen uso de los recursos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos en el artículo 134 constitucional.

Consolidar la disciplina financiera, es fundamental para incrementar la confianza de la ciudadanía.

El impacto de los posibles incrementos en las leyes de ingresos municipales para el próximo ejercicio fiscal, no es un tema menor.

Los aumentos en impuestos y servicios podrían desincentivar la inversión y el desarrollo económico, y afectar a las y los ciudadanos.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Es por ello, que hago uso de esta Tribuna, para conminar a los Ayuntamientos del Estado a presentar proyectos de leyes de ingresos responsables, donde se equilibren las necesidades de recaudación municipales con la capacidad económica de las personas, evitando cargas financieras excesivas para la población.

Esta solicitud no solo busca garantizar la equidad tributaria, sino también evitar que los municipios hagan uso de su autonomía fiscal, en perjuicio de la ciudadanía.

Es una realidad que como diputados no estamos facultados constitucionalmente para imponer modificaciones a lo presentado por los municipios.

Se analiza, observa y propone, pero es la autoridad municipal la que decide si acepta o rechaza las propuestas.

Por ello, pretendemos enviar un mensaje de responsabilidad en materia de política fiscal hacia los ayuntamientos por parte de este Congreso.

Pero también de sensibilidad hacia las necesidades de la ciudadanía, previo a la presentación de sus iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ÚNICO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA RESPETUOSAMENTE Y EN ESTRICTA OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE AUTONOMIA FISCAL, A LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN FELIPE Y SAN QUINTÍN, DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE SU PRESIDENCIA MUNICIPAL, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, ROMAN COTA MUÑOZ, MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ Y MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE, PRESENTEN A ESTA SOBERANIA PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 RESPONSABLES, EQUILIBRANDO LAS NECESIDADES DE RECAUDACIÓN MUNICIPALES CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS, EVITANDO CARGAS FINANCIERAS EXCESIVAS PARA LA POBLACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS O AUMENTOS DESMEDIDOS O INJUSTIFICADOS A LOS EXISTENTES, INCLUIDOS DERECHOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ASIMISMO SE ABSTENGAN DE CONTRATAR DEUDA PÚBLICA ADICIONAL, IMPULSANDO UNA POLÍTICA FISCAL SENSIBLE A LA CIUDADANÍA.**

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA

DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



LAS DIPUTACIONES, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, MARÍA TERESA A MENDEZ VELEZ, SE ADHIEREN A PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE, PRESENTEN A ESTA SOBERANÍA PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 RESPONSABLES, EQUILIBRANDO LAS NECESIDADES DE RECAUDACIÓN MUNICIPALES CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LAS PERSONAS, EVITANDO CARGAS FINANCIERAS EXCESIVAS PARA LA POBLACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS O AUMENTOS DESMEDIDOS O INJUSTIFICADOS A LOS EXISTENTES, INCLUIDOS DERECHOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ASIMISMO SE ABSTENGAN DE CONTRATAR DEUDA PÚBLICA ADICIONAL, IMPULSANDO UNA POLÍTICA FISCAL SENSIBLE A LA CIUDADANÍA.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2025.